

Resolución de Decanato **448 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10274/2025 - Causante: Ing. BORDA , Víctor Uriel -Asunto : Pago por dictado de Clases en la Extensión Áulica Cafayate -Carrera Tecn. Univ. en Enología y Viticultura II.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 10.274/2025

VISTO:

Las notas presentadas por el Ing. BORDA, Víctor Uriel, mediante las cuales solicita el reintegro de gastos realizados durante el periodo lectivo 2025 con motivo del dictado de la asignatura “Viticultura II” de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 353/25 establece expresamente que la financiación de gastos de traslado se efectuará exclusivamente para el trayecto entre la ciudad de Salta y las distintas sedes, extensiones o delegaciones de la Universidad, y estará destinada únicamente a aquellos docentes que no revistan la categoría de regular.

Que el Ing. BORDA, Víctor Uriel, presentó en tiempo y forma los comprobantes originales de los gastos efectuados durante el periodo lectivo 2025 para su correspondiente reintegro.

Que dichos gastos se originaron en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura “Viticultura II” asegurando el cumplimiento de las actividades programadas en la Extensión Áulica Cafayate.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos (\$ 192.500,00).

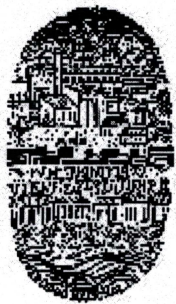
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Ing. BORDA, Víctor Uriel, obrantes en fs. 17 a 43 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos (\$ 192.500,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e incisos correspondientes.

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 171.500,00
A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>21.000,00</u>
Total	\$ 192.500,00



Resolución de Decanato **448 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10274/2025 - Causante: Ing. BORDA , Víctor Uriel -Asunto : Pago por dictado de Clases en la Extensión Áulica Cafayate -Carrera Tecn. Univ. en Enología y Viticultura II.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/05/2026

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

djc

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales